

DECRETO N° 1288.-

LA REINA, 3 DE JULIO DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 847, de fecha 27 de Junio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para ocupación de Bien nacional de Uso Público; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZASE la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público con una ramada de Frutas y Verduras, según el siguiente detalle:

NOMBRE	BERNARDITA MOLINA SOTO
RUT	██████████
UBICACIÓN	CAMARONES Y FRAY ANDRES
GIRO	RAMADA FRUTAS Y VERDURAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

